

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**3621**     *ARP GIRONA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *ARP NUTRISOME, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 4 de mayo de 2018, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de "ARP GIRONA, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad " ARP NUTRISOME, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y publicado en la página web de las sociedades participantes en la escisión- que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de GIRONA con fecha 3 de abril de 2018".

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Girona, 5 de mayo de 2018.- Administrador único, Miguelez Domingo Anna.

**ID: A180033715-1**